

Jueves, 14 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del Velatorio.

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeobispo, en sesión ordinaria celebrada el día 25/07/2025, acordó la aprobación inicial de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE LA UTILIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO "VELATORIO MUNICIPAL" DE VALDEOBISPO, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicha Ordenanza.

Valdeobispo, 7 de agosto de 2025

David Jiménez Sánchez

ALCALDE - PRESIDENTE

